

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Empleo y

Mujer, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 28 de mayo de 2009.—La Consejera de Empleo y Mujer, PD (Orden 5868/2004, de 15 de octubre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de octubre de 2004), la Secretaria General Técnica, María Rosario Jiménez Santiago.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y MUJER

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECRETARIA GENERAL AREA DE HIGIENE	Cód. identificación: 51417900C0 Apellidos y Nombre: BARRIO REYES,EVA	ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Puesto de Trabajo: 50054 Denominación : TECNICO PREVENCIÓN Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Específico : 10.694,28		Puesto de Trabajo: 59097 Denominación : TECNICO MEDIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Grupo : B N.C.D. : 18 C. Específico : 6.638,52
ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECRETARIA GENERAL AREA ADMINISTRACION Y PRESUPUESTOS SERVICIO PRESUPUESTOS SECCION CONTRATACION Y CONVENIOS	DESIERTO	
Puesto de Trabajo: 61786 Denominación : SEC. CONTRATACION Y CONVENIOS Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Específico : 14.370,12		
ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECRETARIA GENERAL AREA DE MEDICINA SERVICIO MEDICINA DEL TRABAJO Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA	Cód. identificación: 53016986P0 Apellidos y Nombre: CONCEPCION GARCIA,JOSE MARIA	ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECRETARIA GENERAL AREA DE MEDICINA SERVICIO MEDICINA
Puesto de Trabajo: 50040 Denominación : TECNICO HABILITADO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORA Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Específico : 14.370,12		Puesto de Trabajo: 32654 Denominación : TECNICO DE APOYO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Específico : 10.694,28

(03/18.377/09)

Universidad Autónoma de Madrid

1917 *RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para la funcionarización, mediante el sistema de concurso-oposición, de la plantilla de personal laboral de Administración y Servicios.*

Conforme con lo establecido en el Acuerdo Gerencia-Comité de Empresa-Junta de Personal de PAS, sobre las directrices para la puesta en marcha del proceso de funcionarización del PAS laboral, Técnico Especialista en Biblioteca con nivel salarial C3 del Servicio de Biblioteca y Archivo de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobado por el Consejo de Gobierno de esta Universidad en su sesión de 12 de julio de 2007, y en cumplimiento de lo dispuesto en el citado documento en lo que se refiere a la funcionarización del personal laboral de Administración y Servicios, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 y disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en uso de las atribuciones conferidas, acuerda convocar pruebas selectivas para la funcionarización, mediante el sistema de concurso-oposición, de la plantilla de personal laboral de Administración y Servicios.

Las bases por las que se regirá la presente convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid (calle Einstein, número 3, 28049 Madrid, y en la página web://www.uam.es/pas).

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 25 de mayo de 2009.—El Rector, PD (Resolución del Rector de 25 de mayo de 2006, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de junio de 2006), el Gerente, Juan Antonio Cajigal Morales.

(02/6.621/09)

C) Otras Disposiciones

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

1918 *CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 1 de abril de 2009, de la Secretaría General Técnica de la Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno, por lo que se da publicidad en extracto de los convenios suscritos por la Comunidad de Madrid.*

Advertido error en la relación de convenios publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 93, de 21 de abril de 2009, se procede a su subsanación:

— Página 21, referencia 00003297/2008, en la columna Financiación, donde dice: "Instituto Madrileño de Administración Pública (IMAP), 26.551,32 euros"; debe decir: "Instituto Madrileño de Administración Pública (IMAP), 29.551,32 euros".

- Página 25, referencia 00003306/2008, en la columna Vigencia, donde dice: “D: 10/07/2008, H: 31/12/2007”; debe decir: “D: 10/07/2008, H: 31/12/2008”.
- Página 29, referencia 00003431/2008, en la columna Vigencia, donde dice: “D: 28/08/2008, H: 15/12/2008”; debe decir: “D: 28/08/2008, H: 15/10/2008”.
- Página 30, referencia 00003436/2008, en la columna Financiación, donde dice: “... Partida 787...”; debe decir: “... Partida 78740...”.
- Página 37, referencia 00000001/2009, en la columna Vigencia, donde dice: “D: 08/09/2008, H: 31/12/2008”; debe decir: “D: 08/09/2008, H: 31/10/2008”.
- Página 37, referencia 00000002/2009, en la columna Vigencia, donde dice: “D: 08/09/2008, H: 31/12/2008”; debe decir: “D: 08/09/2008, H: 31/10/2008”.
- Página 38, referencia 00000003/2009, en la columna Vigencia, donde dice: “D: 08/09/2008, H: 31/12/2008”; debe decir: “D: 08/09/2008, H: 31/10/2008”.
- Página 38, referencia 00000004/2009, en la columna Vigencia, donde dice: “D: 08/09/2008, H: 31/12/2008”; debe decir: “D: 08/09/2008, H: 31/10/2008”.
- Página 38, referencia 00000005/2009, en la columna Vigencia, donde dice: “D: 08/09/2008, H: 31/12/2008”; debe decir: “D: 08/09/2008, H: 31/10/2008”.
- Página 38, referencia 00000006/2009, en la columna Vigencia, donde dice: “D: 08/09/2008, H: 31/12/2008”; debe decir: “D: 08/09/2008, H: 31/10/2008”.
- Página 38, referencia 00000007/2009, en la columna Vigencia, donde dice: “D: 08/09/2008, H: 31/12/2008”; debe decir: “D: 08/09/2008, H: 31/10/2008”.
- Página 38, referencia 00000008/2009, en la columna Vigencia, donde dice: “D: 08/09/2008, H: 31/12/2008”; debe decir: “D: 08/09/2008, H: 31/10/2008”.
- Página 38, referencia 00000009/2009, en la columna Vigencia, donde dice: “D: 08/09/2008, H: 31/12/2008”; debe decir: “D: 08/09/2008, H: 31/10/2008”.
- Página 39, referencia 00000306/2009, en la columna Organismo, donde dice: “Economía e Innovación Tecnológica”; debe decir: “Economía y Consumo”.
- Página 43, referencia 00000351/2009, en la columna Organismo, donde dice: “Economía y Consumo”; debe decir: “Instituto Madrileño de Desarrollo (IMADE)”.
- Página 44, referencia 00000356/2009, en la columna Financiación, donde dice: “C.ª Economía y Consumo...”; debe aparecer en blanco.
- Página 44, referencia 00000357/2009, en la columna Organismo, donde dice: “Economía e Innovación Tecnológica”; debe aparecer en blanco, y en la columna Financiación, donde dice: “Economía e Innovación...”; debe aparecer en blanco, y donde dice: “C.ª Economía y Consumo, 21.000,00 euros, Programa 301, Partida 22840, Año 2008”; debe decir: “C.ª Economía y Consumo, 21.000,00 euros, Programa 301, Partida 22840 cada uno de los cuatro años”.
- Página 46, referencia 00000406/2009, en la columna Organismo, donde dice: “Economía y Consumo”; debe decir: “Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA)”.
- Página 54, referencia 00003210/2008, en la columna Fecha debe decir: “27/07/2007”, y en la columna Vigencia, debe decir: “D: 27/07/2007, H: 31/12/2007”.
- Página 59, referencia 00003246/2008, en la columna Fecha, donde dice: “25/05/2007”; debe decir: “02/08/2007”; en la columna Vigencia, donde dice: “D: 25/05/2007...”; debe decir: “D: 02/08/2007...”, y en la columna Financiación, donde dice: “Educación, 14.054,20...”; debe decir: “Educación, 18.970,63...”.
- Página 63, referencia 00003269/2008, en la columna Fecha, donde dice: “01/06/2008”; debe decir: “01/06/2007”, y en la columna Vigencia, donde dice: “D: 01/06/2008...”; debe decir: “D: 01/06/2007...”.
- Página 66, referencia 00000177/2009, en la columna Financiación, donde dice: “Educación... Programa 2007...”; debe decir: “Educación... Programa 507...”, y donde dice: “Ayuntamiento Pinto... Año: 2007; debe decir: “Ayuntamiento Pinto... Año: 2008”.
- Página 72, referencia 00000219/2009, en la columna Financiación, donde dice: “Ayuntamiento Mejorada del Campo, 71.531,72 euros...”; debe decir: “Ayuntamiento Mejorada del Campo, 71.561,72 euros...”.
- Página 75, referencia 00000238/2009, en la columna Financiación, donde dice: “Educación... Programa: 504...”; debe decir: “Educación... Programa: 507...”.
- Página 101, referencia 00000446/2009, en la columna Financiación, donde dice: “Educación, 129.019,80 euros...”; debe decir: “Educación, 131.330,80 euros...”.
- Página 104, referencia 00000464/2009/2009, en la columna Financiación, donde dice: “Educación, 4.300.660,00 euros”; debe decir: “Educación, 43.006,60 euros...”.
- Página 105, referencia 00000472/2009, en la columna Financiación, donde dice: “Educación, 86.013,30 euros...”; debe decir: “Educación, 88.324,20 euros...”.
- Página 107, referencia 00000489/2009, en la columna Financiación, donde dice: “Educación, Casa de Niños 86.013,30 euros”; debe decir: “Educación, Casa de Niños, 88.013,20 euros...”.
- Página 108, referencia 00000492/2009, en la columna Financiación, donde dice: “Educación... Partida: 22810...”; debe decir: “Educación... Partida: 22840...”.
- Página 112, referencia 00000520/2009, en la columna Título, donde dice: “Anexo al C.º de 1-1-01...”; debe decir: “Anexo al C.º 10-10-02...”.
- Página 113, referencia 00000529/2009, en la columna Vigencia, donde dice: “D: 26/08/2008, H: 31/12/2008”; debe decir: “D: 26/08/2008, H: 31/08/2008”, y en la columna Financiación, donde dice: “Fundación Asistencia al Autista, 20.400,00 euros Año: 2007”; debe decir: “Fundación Asistencia al Autista, 13.600,00 euros Año: 2008”.
- Página 124, referencia 00000027/2009, en la columna Vigencia, donde dice: “D: 10/06/2008...”; debe decir: “D: 11/06/2008...”.
- Página 124, referencia 00000028/2009, en la columna Vigencia, donde dice: “D: 10/06/2008...”; debe decir: “D: 11/06/2008...”.
- Página 124, referencia 00000029/2009, en la columna Vigencia, donde dice: “D: 10/06/2008...”; debe decir: “D: 11/06/2008...”.
- Página 126, referencia 00000048/2009, en la columna Vigencia, donde dice: “D: 26/12/2007, H: 31/12/2007”; debe decir: “D: 01/01/2008, H: 31/12/2008”.
- Página 126, referencia 00000049/2009, en la columna Vigencia, donde dice: “D: 26/12/2007, H: 31/12/2007”; debe decir: “D: 01/01/2008, H: 31/12/2008”.
- Página 129, referencia 00000105/2009, en la columna Título, donde dice: “... medicina del trabajo del Instituto de Salud Carlos III...”; debe decir: “... medicina del trabajo de la Universidad Complutense de Madrid...”.
- Página 129, referencia 00000106/2009, en la columna Título, donde dice: “... medicina del trabajo del Instituto de Salud Carlos III...”; debe decir: “... medicina del trabajo de la Universidad Complutense de Madrid...”.
- Página 130, referencia 00000132/2009, en la columna Financiación, donde dice: “D.º General de Salud Pública, 2.359.999,00 euros...”; debe decir: “D.º General de Salud Pública, 235.999,00 euros...”.
- Página 135, referencia 00000117/2009, en la columna Financiación, donde dice: “Instituto Salud Pública, 2.000,00 euros...”; debe decir: “Instituto de Salud Pública, 20.000,00 euros...”.
- Página 137, referencia 000000135/2009, la columna Financiación debe aparecer en blanco.
- Página 139, referencia 00003165/2008, en la columna Financiación, donde dice: “Vicepresidencia Primera y Portavocía del Gobierno, 3.000,00 euros...”; debe decir: “Vicepresidencia Primera y Portavocía del Gobierno, 30.000,00 euros...”.